Bucaramanga, diciembre 6 del 2022

Señores
Secretaria de desarrollo social
Atte. Dr. SERGIO ANDRES DUARTE PLATA
Supervisor Convenio 157 del 2022
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Solicitud de adiciones al Convenio 157 del 2022

Respetado Dr. Sergio:

En mi carácter de directora-Representante Legal del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUCARAMANGA con Nit 890.203.963-9, me permito de manera respetuosa manifestar que nuestra ESAL está interesada en firmar una adición al convenio No 157/2022, vigente con la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

Agradezco su atención a la presente y anexo la documentación requerida.

Cordialmente,

LUDY ZAPATA NIÑO
Directora CBAB

Calle 45 No. 11 - 80 Bga
Tels: (607) 633 7757 - 642 0588
Cel: 301 541 8468
bienestardelancianobga@gmail.com
www.bienestardelanciano.com

ACTA No 39
REUNION DE JUNTA DIRECTIVA

En Bucaramanga a los 26 días del mes octubre de 2022 se reúnen de forma virtual a las 9 a.m. las siguientes personas miembros activos de la Junta Directiva del Centro de Bienestar del Anciano de Bucaramanga para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum: Asisten 5 de 7 personas, hay quorum para decidir

 ALICIA CHACON: presidente
 MARCIANA DE NIÑO: Vicepresidente
 GLORIA DE HERRERA: Secretaria
 LIBIA GARCIA: Vocal
 JULIO CESAR ARIZA: Vocal

2. Lectura y aprobación del orden del día:
 Autorización a la Directora- Representante Legal para firmar convenio con la Alcaldía de Bucaramanga.
 Toma la palabra la señora Ludy Zapata N en calidad de directora del CBAB y manifiesta que la secretaria de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga solicito una serie de documentos para iniciar los trámites de firma de adicionales al Convenio No 157/2022 vigente con la Alcaldía municipal de Bucaramanga.
 Entre ellos está un acta de Junta donde se autorice a la directora a suscribir adiciones al convenio actual.
 Teniendo en cuenta lo anterior toma la palabra la presidente de la Junta señora ALICIA CHACON y manifiesta que esta es una de las funciones de la Representante legal y que por tal motivo se debe avalar la solicitud.
 Los asistentes manifiestan AUTORIZAR a la directora para firmar las adiciones que se requieran para el Convenio vigente.
 No siendo más el objeto de la reunión se da por terminada a las 9:45 am del 26 de octubre del 2022.
 En constancia de lo anterior firman:

ALICIA CHACON DE SAMPAYO
Presidente Junta Directiva

GLORIA MORENO DE HERRERA
secretaria Junta Directiva

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DD4957ADØ1BCABØ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KEVIN MAURICIO GUZMAN RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098738120 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 279715-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 03 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



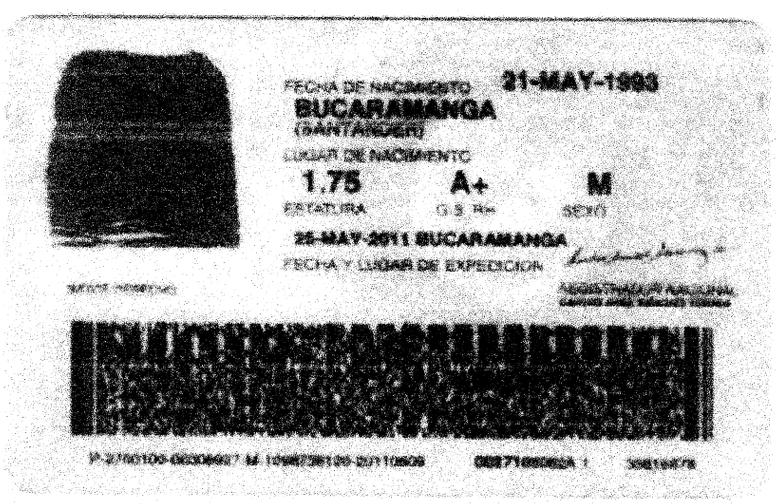
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.738.120
GUZMAN RINCON

APELLIDOS
KEVIN MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1993
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-MAY-2011 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

279715-T



KEVIN MAURICIO
GUZMAN RINCON
C.C. 1088738120
RES. INSCRIPCION 807 DEL 12/04/2021
UNIVERSIDAD DE SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

301998 318712

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57+1) 644 4430 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97 - 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:46:09 PM horas del 05/12/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 890203963

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210887440

WEB
15:05:27

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUCARAMANGA identificado(a) con NIT número 8902039639:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de diciembre de 2022, a las 14:55:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8902039639
Código de Verificación	8902039639221205145512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 210887715

WEB
15:07:43

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUDY ZAPATA NIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63300892:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de diciembre de 2022, a las 14:54:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63300892
Código de Verificación	633008922221205145430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/12/2022 03:10:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63300892 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47935504** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, ***KEVIN MAURICIO GUZMAN RINCON*** identificado con cédula de ciudadanía *No.* ***1.098.738.120*** expedida en Bucaramanga, y con Tarjeta Profesional No. **279715-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal del ***CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUCARAMANGA*** con *NIT.****890.203.963-9*** luego de examinar los estados financieros de la Institución de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigible, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bucaramanga, a los 06 días del mes de Diciembre del 2022

Kevin M. Guzman R.

KEVIN MAURICIO GUZMAN RINCON
REVISOR FISCAL
TP 279715-T

NICEFORO RINCON GARCIA
Director de Apoyo Jurídico, de Contratación y de Procesos Sancionatorios
Secretaría de Salud de Santander

Proyectó: Sandra Ordoñez Alfonso - Abogada contratista

Alcaldía de Bucaramanga	**CONCEPTO SANITARIO**	Código: F-GSP-7200-238,37-176 Versión: 2.0 Fecha aprobación: agosto-29-2020 Página 1 de 1

La Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga, en consideración al cumplimiento de los requisitos legales, en especial las disposiciones de la Ley 09 de 1979, Ley 232 de 1995, Decretos No. 1843 de 1991, No. 2150 de 1995 y Circular 017 de 2001 expedida por la Secretaría de Salud Departamental expide:

S-SdSyA9300-2022

CONCEPTO TÉCNICO SANITARIO A:

CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO BUCARAMANGA

NIT. 890203963

1. NOMBRE DEL SOLICITANTE: *LUDY ZAPATA NIÑO*

2. CC O NIT No.: *890203963*

3. EXPEDIDA EN*: BUCARAMANGA*

4. ACTUANDO EN CALIDAD DE*: REPRESENTANTE LEGAL*

5. ACTIVIDAD DESARROLLADA: *ATENCION A POBLACION DEL ADULTO MAYOR EN CONDICION DE VULNERABILIDAD.*

6. REGISTRO IND. Y COM. No *NO REGISTRA*

7. CAMARA DE COMERCIO: *SIN DATOS*

8. DOMICILIO*: CALLE 45 # 11-80*

9. ***COMUNA****: 05*

DATOS DE LA VISITA

1.	*NOMBRE TECNICO:*	*RONALD JOVANNY SERRANO VARGAS*
2.	*ACTA DE INSPECCION*	*8324*
3.	*FECHA*	*02 DE DICIEMBRE DE 2022*
4.	*CONCEPTO TECNICO:*	*FAVORABLE*

CONCEPTO TECNICO FAVORABLE

Este concepto tiene validez por un (1) año, a partir de la fecha de su expedición, condicionado a la existencia y conservación de las condiciones Higiénico – Sanitarias que le dieron origen al presente concepto. LA ACTIVIDAD DEBE DESARROLLARSE AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO, NO SE PERMITE INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD. De conformidad en lo estipulado en el Decreto 2150 de 1995. No expide Licencia Sanitaria por haber sido derogada. Este concepto es válido a nivel nacional de conformidad con lo manifestado por la Secretaría de Salud de Santander en oficio 02258 de Julio 29/2003.

Este concepto causa las estampillas de Ley (Pro-Hospital, Pro-electrificación,deben ser debidamente canceladas por el solicitante, las cuales son adheridas y anuladas.

Se expide en Bucaramanga, 05 días del mes de diciembre de 2022.

AURA CAROLINA PARRA MORA
Subsecretaria de Ambiente

Proyectó: Ronald Jovanny Serrano Vargas – Técnico Área de la Salud
Elaboró: Lucila Pico – Auxiliar Administrativo

Revisó: Luis Antonio Niño V., Técnico Área de la Salud

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificado con NIT 890.201.222-0, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la entidad a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para ejecutar los programas establecidos por esta dependencia encargada del programa de Saneamiento Ambiental. Usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, a través del correo electrónico contactenos@bucaramanga.gov.co. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en las instalaciones físicas de la empresa o a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

Banco de Occidente

BAE GOBERNACION DE SANTANDER

CAJA 2 — 06 DIC 202 — CAJA 2

RECIBIDO

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502200716674

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 890203963
Nombre:
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO

TRÁMITE
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO HOSPITAL	$3.300
TOTAL	$3.300
Ordenanza 012/2005	$330
Total a pagar	**$3.630**

Con destino a:
Alcaldia de Bucaramanga

Fecha expedici n: 2022/12/06
Fecha l mite de pago: 2022/12/12

(415)7098980366798(8020)250220071667 4(3900)000000001330(96)20221212

(415)9020123560058(8020)250220071667 4(3900)000000001330(96)20221212

(415)9002012356005(8020)250220071667 4(3900)000000001330(96)20221212

Pueda ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-DP-07L

SOPORTE TRÁMITE

COPIA
OCCIDENTE